

PROPUESTA DEL ÓRGANO EVALUADOR en la “BOLSA DE CAPATACES AGRÍCOLAS” de fecha 09/05/2022

Vista necesidad del Director de la División de Proyectos de prorrogar la “BOLSA DE CAPATACES AGRÍCOLAS” de 09/05/2022 haciendo alusión al artículo 11 de la mencionada bolsa.

11. Vigencia

La vigencia de la bolsa que se cree será hasta 31/12/2022, prorrogable en el caso de que la empresa así lo acuerde.

Se PROPONE prorrogar la “BOLSA DE CAPATACES AGRÍCOLAS” de fecha 01/08/2022 hasta el 31/12/2023.

Santa Cruz de Tenerife, a 05 de diciembre de 2022



Carlos M. Hernández Gorrín

Director de Proyectos

Don Pablo Zurita Espinosa, Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias SAU:

Vista la propuesta que antecede, se eleva a definitiva como resolución en sus propios términos

Santa Cruz de Tenerife, a 05 de diciembre de 2022



Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias SAU